

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 del 2015

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía MAYSU COMIP S.A., presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por MAYSU COMIP S.A. durante el Ejercicio Económico del 2014.

INFORME:

- 1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias exigidas por el Administrador de la Compañía MAYSU COMIP S.A., considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de intereses.
 - 1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de las funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fue de las más eficientes y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.
 - 1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, condecoro en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.
 - 1.4.- Las funciones de Comisario las he cobido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 323 de la ley de Compañías.
 - 1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que la empresa realiza.
 - 1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa con todo el 31 de Diciembre del 2014.
 - 1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su libre criterio y el de los demás accionistas el juicio de los hechos expuestos.



Luis La Puente
C.C. 091057700
COMISARIO PRINCIPAL